



**Resolución de 23/03/2026, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (Moves III), para el año 2025 (12ª resolución).**

### Estado

Abierto

### Convocante

Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla la Mancha

### Objeto

Concesión de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos (actuación 1) y para el despliegue de infraestructura de recarga (actuación 2), en el marco del Programa de Incentivos Ligados a la Movilidad Eléctrica (MOVES III) para el año 2025, conforme al Real Decreto-ley 3/2025, de 1 de abril, y al Real Decreto 266/2021, de 13 de abril.

### Importe

El importe total de las ayudas concedidas asciende a 2.829.113,33 €. De esta cantidad, **22.857,63 € corresponden a entidades locales** para actuaciones de despliegue de infraestructura de recarga (Anexo II-C). El resto se distribuye entre adquisición de vehículos eléctricos por personas físicas y comunidades de propietarios, 2.576.890,00 € (Anexo I-A); adquisición de vehículos eléctricos por personas físicas con actividad económica y personas jurídicas, 145.400,00 € (Anexo I-B); y despliegue de infraestructura de recarga



por personas físicas y comunidades de propietarios, 83.965,70 € (Anexo II-A).

### **Beneficiarios**

Los beneficiarios son las personas físicas y comunidades de propietarios, personas físicas con actividad económica, personas jurídicas y entidades locales.

### **Plazo, lugar y forma de presentación**

Publicado en el DOCM núm. 63 de 1 de abril de 2026. Resolución de concesión correspondiente a la convocatoria aprobada por Resolución de 22/08/2025 de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

### **Documentos adicionales**

[Resolución de concesión MOVES III 2025.](#)